



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00896481- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto Confucio solicita autorización para el cobro de aranceles correspondientes a las matrículas y cuotas de cursos de idioma chino a través del área económico financiera de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72076-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Directora del Instituto Confucio para el cobro de aranceles correspondientes a las matrículas y cuotas de cursos de idioma chino a través del área económico financiera de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, de acuerdo a lo detallado en la nota que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.